



Veinte maravedis.

108

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

Orda que el dho Procurador Cindico general la presente
ala Junta de Propios y Arriendos a fin de cobrar el
pago de sus partidas, puese esta Ciudad nada en el dia
no tiene que aser mediante atener protestado todo lo
incidentes del

Dr. Fran.º Tacón,
y el Sr. Juan

[Signature]

[Signature]
Francisco Boer
Consejero

Ordinarios En la N. y M. S. Ciudad de Carraz
y Sala Capitulada de ella en Carraz dias de
mes de Agosto año de mil Setecientos Sesenta
y quatro se juntaron a Cavildo ordinario los
Señores Dr. Fran.º Tacón y Juan Roidon Per
petuo de esta Ciudad mas antiguo de los que con
currieron En este Ayuntamiento que preside de
Justicia en el por ocupacion de los Señores Conde
gido, y Alcalde mayor de esta Ciudad, Dr. Alon
so Citer, Dr. Joseph Alcazar, Dr. Juan
Sereno Dr. Juan Garcia Campere, y Dr. Joseph
Garcia Campere Regidores y acordaron lo seg
siente En este Ayuntamiento en memoria

